Enlace a Legislación Relacionada

NÓMBRESE AL COMPAÑERO MAURIZIO CARLO ALBERTO GELLI, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, EN CALIDAD DE CONCURRENTE, CON SEDE EN MADRID, ESPAÑA.

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 51-2024, aprobado el 16 de abril de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 69 del 19 de abril de 2024

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 51-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Maurizio Carlo Alberto Gelli,** en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno del **Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,** en calidad de concurrente, con sede en Madrid, España.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32574